

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.436

Martes 27 de Diciembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2241114

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.292 EXENTA, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.292, del 21 de diciembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 20 de diciembre del año 2022, presentada por la Ilustre Municipalidad de Quillón, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Quillón, calle 18 de Septiembre, entre calles El Roble y Carrera, desde el 21 al 23 de diciembre del año 2022, desde las 12:00 p.m. hrs., hasta las 01:00 a.m. hrs., con la finalidad de realizar la "Actividad de Villancicos, Aniversario Comunal y Plaza de Armas".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de en comuna de Quillón, por calle 18 de Septiembre, entre calles El Roble y Carrera, desde el 21 al 23 de diciembre del año 2022, desde las 12:00 p.m. hrs. hasta las 01:00 a.m. hrs.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.